

## ANEXO 2. DECLARACIONES DEL PROPONENTE

El suscrito \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_ (proponente), \_\_\_\_\_ mediante el presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Que no se encuentra incurso en ninguna causal de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la constitución Política de Colombiana así como las contenidas en los artículos 8, 9, de la ley 80 del 1993, de las leyes 734 de 2002 y la 474 de 2011, el decreto ley 019 de 2012, el Código de Buen Gobierno de FIDUCOLDEX y las demás que hayan sido constituidas en la ley.
2. Que no se encuentran incurso en ninguna de las causales de disolución y/o liquidación, contenidas en el artículo 218 del Código de Comercio.
3. Que no se encuentran en procesos de reestructuración según lo previsto en las Leyes 550 de 1999 o 1116 de 2006.
4. Que no se encuentra(n) adelantando un proceso de liquidación obligatoria según lo previsto en la ley 222 de 1995, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores de conformidad con las normas de países diferentes a Colombia, dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción del presente formato.
5. Que conoce el Manual de Contratación y Procedimientos para la Administración y Venta de los Bienes a cargo del FONDO NACIONAL DE TURISMO.
6. Que CONOCE y ACEPTA el estado jurídico y físico en que se encuentran el bien, objeto de la presente invitación.
7. Que conoce y acepta que la información suministrada a través de la página Web del FONDO NACIONAL DE TURISMO y/o cualquier otro mecanismo de publicidad sobre el bien es informativa y no vinculante.
8. Que conoce y acepta que no podrá ceder total o parcialmente la posición contractual, salvo circunstancias imprevisibles, en la respectiva negociación sin el previo consentimiento de FONDO NACIONAL DE TURISMO.
9. Que conoce y acepta que en el evento, en que surjan circunstancias administrativas o legales que impidan continuar con el proceso de contratación, el FONDO NACIONAL DE TURISMO podrá suspender o terminar anticipadamente el proceso de contratación, liberando a FONDO NACIONAL DE TURISMO o a su ADMINISTRADOR de cualquier responsabilidad.
10. Que en el evento que su Propuesta sea seleccionada, asumirá los gastos que se generen para su formalización.
11. Que conoce y acepta las causales de rechazo según lo enunciado en los términos de la invitación FNTB- 013 de 2016 en el numeral" 6.3. Causales de

ANEXO 2. DECLARACIONES DEL PROPONENTE

rechazo.” Lo anterior conforme lo establecido en el Manual de Contratación y Procedimientos para la Venta y Administración de Bienes a Cargo de FONTUR.

Nota 1: Conozco y acepto que FONTUR, se reserva el derecho de verificar la información aquí consignada.

Nota 2: Una vez realizada la verificación de la información contenida en el presente documento por parte de FONTUR, en el evento de existir inconsistencias en las manifestaciones realizadas la propuesta será rechazada y se procederá realizar las denuncias del caso, de ser procedente

FIRMA \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_